

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL**

*(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá -
Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de octubre de 2018 del C.S.J)*

Carrera 10 No.14-30, Piso 9, Telefax. 2838645 Edificio Jaramillo Montoya

Email: cmpl82bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno
(2021).

Ref. 110014003082-2020-00739-00

Atendiendo lo solicitado y de conformidad con lo dispuesto en
el artículo 286 del C.G.P., se dispone:

Corregir el auto de 15 de enero de 2021 (fl.3 Cd.2) para precisar
que el nombre correcto de la sociedad demandada es ANDRECOL
SAS., y no como allí erradamente se enunció –AMERICAN LOGISTICS
DE COLOMBIA SAS ANDRECOL SAS-. En lo demás permanezca
incólume el citado proveído. Por Secretaría elabórese el oficio
respectivo.

Por otro lado, se señala la hora de las 9:00 de la mañana del
primero (1º) de octubre de dos mil veintiuno (2021), o con el fin de que
el apoderado judicial de la parte demandante comparezca en la
Secretaría del Juzgado en aras de retirar los oficios ordenados en auto
de 4 de noviembre de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
JUEZ**

Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Bogotá D.C., el día veintiuno (21) de septiembre de 2021
Por anotación en estado N° 94 de esta fecha fue
notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

Melquisedec Villanueva Echavarría
Secretario

Firmado Por:

**John Edwin Casadiego Parra
Juez Municipal
Juzgado Municipal**

Civil 82
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

Código de verificación:

005a26359aee0d6c4c6ff91895e2c49383b8ce79f3f732ec1e5491f1a2a55961

Documento generado en 20/09/2021 02:28:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>